

Documento de Proyecto Conjunto:
“Apoyo a los procesos de descentralización y promoción de la participación ciudadana en el marco de la reforma del Estado”

1. Portada

País: Uruguay

Resultado del MANUD:

Efecto 4. Para 2010 el país habrá avanzado en la armonización efectiva de la legislación y las prácticas nacionales con los compromisos internacionales y en el fortalecimiento de las instituciones públicas y de la sociedad civil para la formulación, ejecución, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.

Producto del Programa Conjunto 2007-2010 “Construyendo capacidades para el desarrollo”:

Producto 4.2: “Las políticas de descentralización y promoción de la participación de los ciudadanos en el territorio han sido apoyadas al 2010.”

Productos del Proyecto Conjunto:

- 1.1 La coordinación de las políticas públicas sociales en el territorio ha sido fortalecida en el 2010.
- 1.2 Las competencias del MRREE en materia de promoción comercial y de inversiones, en aras de potencializar iniciativas recibidas de los Gobiernos Departamentales, así como de formación de personal diplomático han sido fortalecidas para el año 2010.
- 1.3 La coordinación de políticas públicas promotoras de integración social y de ciudadanía en el territorio ha sido fortalecidas en el 2010.
- 2.1 La participación ciudadana en la identificación de prioridades para las políticas sociales en el territorio ha sido fortalecida en el 2010.
- 2.2 Los espacios de participación ciudadana territoriales han sido promovidos en el 2010.
- 2.3 Se ha fortalecido en el 2010 el vínculo del Parlamento con la comunidad y en particular con las juntas departamentales y jóvenes de todo el territorio nacional.

Título del programa/proyecto: Apoyo a los procesos de descentralización y promoción de la participación ciudadana en el marco de la reforma del Estado	Presupuesto total estimado del proyecto: US\$ 775.751
Duración del programa/proyecto Fechas de inicio y fin: Julio 2008 – Diciembre 2009	Con cargo a:
Manejo de los fondos: Financiación intermediada	Recursos asignados para 2008: US\$ 304.555
Agencias ejecutoras: PNUD y UNESCO	Recursos estimados para 2009: US\$ 471.196
Agente administrativo: PNUD	Recursos solicitados al Fondo de Coherencia Una ONU para el 2008: US\$ 304.555



Gobierno de la República Oriental del Uruguay

Sistema de las Naciones Unidas en Uruguay

Prof. Enrique Rubio
Director de la Oficina de Planeamiento y
Presupuesto

Sr. Pablo Mandeville
Coordinador Residente de las Naciones Unidas en
Uruguay

Sr. Pablo Mandeville
Representante Residente del PNUD en Uruguay

Sr. Jorge Grandi
Director de la Oficina Regional de Ciencia de la UNESCO
para América Latina y el Caribe
Representante de la UNESCO ante el MERCOSUR y ante
Argentina, Paraguay y Uruguay

2. Resumen ejecutivo.

El objetivo general del proyecto es fortalecer el proceso de descentralización y promoción de la participación ciudadana en el territorio, mirando al Uruguay del año 2010.

El primer efecto que se pretende lograr para entonces, es mejorar el proceso de coordinación y articulación en el territorio de las políticas sociales, culturales y de relacionamiento internacional, a través del fortalecimiento de las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales (MIPS), los Centros MEC¹, y puntos focales de relaciones internacionales en las Intendencias.

El segundo efecto, consiste en una mayor participación social y política. Se apoya en el fortalecimiento de los Consejos Sociales Departamentales (CSD), las audiencias públicas, los talleres de participación e integración social de los Centros MEC, y la estrategia del Parlamento para mejorar su comunicación con la comunidad, promoviendo la participación de los jóvenes.

La descentralización y promoción de la participación son ejes transversales y orientadores que se alinean con los compromisos del Gobierno reflejados en el documento “Transformación democrática del Estado” y a las necesidades detectadas por el Parlamento Nacional con el apoyo de las Naciones Unidas. Asimismo, se introduce la perspectiva de género y a los jóvenes como grupo de particular interés a efectos del seguimiento del proyecto.

Simultáneamente, el proyecto forma parte de las prioridades nacionales establecidas en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2007-2010. En particular, este proyecto conjunto promueve el ejercicio de los derechos humanos y profundiza la calidad democrática incrementando la ciudadanía civil, política y social. Asimismo, el proyecto conjunto contribuye a reducir los significativos niveles de pobreza a que ha llegado la sociedad uruguaya en los últimos años y a reducir las inequidades económicas, sociales, intergeneracionales, de género, territoriales y étnicas en las condiciones de partida y en el acceso a servicios de calidad.

Adicionalmente, el presente proyecto conjunto contribuirá a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y en particular los objetivos 1, 3 y 8: reducción de la pobreza y el hambre; promoción de la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; y fomentar una alianza mundial para el desarrollo respectivamente. Los resultados esperados del programa que tendrán un impacto directo en aquellos desafíos nacionales, generarán capacidades propias y están previstos expresamente para trascender sus tiempos de ejecución dándole sostenibilidad a las acciones iniciadas en esta oportunidad.

Las agencias ejecutoras en este proyecto serán PNUD y UNESCO, mientras que las agencias asociadas al proyecto serán FAO, OIT, ONUSIDA, OPS/OMS, OIM, UNFPA, y UNIFEM. Los asociados nacionales en la implementación del proyecto conjunto serán el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), y el Parlamento Nacional.

PNUD y UNESCO contribuirán a la ejecución del proyecto aportando el conocimiento técnico en sus campos de competencia y con la experiencia acumulada en sus proyectos. El PNUD, por su parte, ejecuta dos proyectos con los cuales se articularían las actividades del presente proyecto conjunto; uno de ellos aporta al fortalecimiento institucional de los Gobiernos Departamentales y del Congreso de Intendentes y el otro proyecto fortalece el programa de apoyo a las redes territoriales (ART). UNESCO, a su vez, aporta su experiencia en su proyecto de apoyo a los clubes juveniles en cuatro Departamentos del país.

¹ Dependencias del Ministerio de Educación y Cultura en coordinación con las intendencias departamentales y la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), donde se realizarán diversas actividades culturales, sociales y educativas, entre las que se destaca el acceso a nuevas tecnologías.

Asimismo, se establecerá una plataforma de coordinación con otros organismos estatales involucrados, tales como el Ministerio de Salud Pública (MSP) y la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), con los Centros MEC. En particular, el fortalecimiento de las MIPS implica el contacto con múltiples organismos. En todas las actividades habrá una intensa relación con los Gobiernos y/o las Juntas Departamentales y con la sociedad civil a través de las organizaciones no gubernamentales más representativas en este ámbito.

En el cuadro 1 se resumen los montos asignados por semestre a cada uno de los productos.

Cuadro 1: Resumen de los distintos componentes del proyecto.					
Productos y resultados	Agencia ejecutora	S.II 2008	S.I 2009	S.II 2009	Monto asignado
Producto 1: Apoyo a la descentralización y coordinación de políticas en el territorio.	PNUD / UNESCO	146.200	105.190	94.770	346.160
1.1 La coordinación de las políticas públicas sociales en el territorio ha sido fortalecida en el 2010.	PNUD	38.200	23.400	21.700	83.300
1.2 Las competencias del MRREE en materia de promoción comercial y de inversiones, en aras de potencializar iniciativas recibidas de los GDs, así como de formación de personal diplomático han sido fortalecidas para el año 2010.	PNUD	83.600	56.320	45.220	185.140
1.3 La coordinación de políticas públicas promotoras de integración social y de ciudadanía en el territorio ha sido fortalecidas en el 2010.	UNESCO	24.400	25.470	27.850	77.720
Producto 2: Promoción de la participación ciudadana en el territorio.	PNUD / UNESCO	120.480	104.390	100.120	324.990
2.1 La participación ciudadana en la identificación de prioridades para las políticas sociales en el territorio ha sido fortalecida en el 2010.	PNUD	30.200	12.650	12.650	55.500
2.2 Los espacios de participación ciudadana territoriales han sido promovidos en el 2010.	UNESCO	66.350	68.990	64.720	200.060
2.3 Se ha fortalecido en el 2010 vínculo del Parlamento con la comunidad y en particular con las juntas departamentales y jóvenes de todo el territorio nacional.	PNUD	23.930	22.750	22.750	69.430
Producto 3: Unidad de coordinación, monitoreo y evaluación.	PNUD	17.950	17.950	17.950	53.850
Total de actividades programadas.		284.630	227.530	212.840	725.000

3. Análisis de la situación

En esta sección se destacan un conjunto de tendencias, que en las últimas décadas, se han identificado como problemas en Uruguay y que serán abordados en el presente proyecto conjunto.

En primer lugar, el informe “La política de las políticas públicas” efectuado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el año 2006, propone un enfoque para evaluar ciertos atributos de calidad de las políticas públicas en los últimos 20 años en 13 países de América Latina.² En el caso de Uruguay, se encuentran políticas públicas con alta estabilidad, adaptabilidad e implementación efectiva, pero los resultados no son tan positivos en términos de coordinación y coherencia de las políticas, ni tampoco en su orientación al interés público y falta de eficiencia.

En segundo lugar, el país ha incorporado de manera muy reciente el reconocimiento de las particularidades locales o la incorporación de la dimensión territorial en los procesos de formulación de políticas, en parte como resultado del creciente proceso de fragmentación socioeconómica y territorial que se ha observado en las últimas décadas.

² En base a Indicadores internacionales comparativos del *Global Competitiveness Report* (CGR) y encuestas sobre capacidades del Estado, a la cual respondieron más de 150 expertos de 18 países de América Latina.

En el Departamento de Montevideo y sureste del país se han destacado incrementos en la concentración y la densidad demográfica en el último período inter-censal, mientras se ha mantenido la tendencia de vaciamiento poblacional en el medio rural, particularmente en el litoral oeste y en la zona central. La tendencia a la urbanización se verifica en todo el país, pero principalmente en el sur.³

Las desigualdades territoriales están asociadas a diferentes niveles de vida que el índice de desarrollo humano ayuda a visualizar. En este sentido, entre 1991 y 2002, Montevideo se configuró como la región de mayor desarrollo humano, seguida por el litoral este (Cerro Largo, Rocha y Treinta y Tres) y el litoral sur (Canelones, Colonia, Lavalleja, Maldonado y San José). Las regiones de menor desarrollo humano son el litoral oeste (Paysandú, Río Negro, Salto y Soriano), centro (Durazno, Flores, Florida) y nordeste (Artigas, Rivera y Tacuarembó).

Asimismo, los últimos informes de desarrollo humano muestran las disparidades por ubicación a nivel de bienestar. En Montevideo, las zonas costeras presentan altos niveles de bienestar, mientras que en las zonas periféricas, se observan niveles más bajos.

En tercer lugar, de acuerdo al informe Latino-barómetro del año 2007, ante la pregunta sobre el concepto de ciudadanía, sólo el 15% de los latinoamericanos consideran importante la participación política, y el 21% la participación en organizaciones sociales. En el caso de Uruguay dichos porcentajes ascienden a 13% y 22%, respectivamente, alrededor de la media latinoamericana. Este nivel de participación es acompañado de varios indicadores específicos, como 31% de los ciudadanos de la región nunca han participado en ningún tipo de organización política o social, porcentaje que asciende a 36 % en Uruguay.

En el caso de los jóvenes, de acuerdo a un estudio realizado por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (UdelaR), éstos sufren una crisis de participación en la política, en tanto no se les da lugar en las áreas de toma de decisiones y se les hace prácticamente inalcanzable el acceso a puestos de poder.⁴

De lo anterior, en este proyecto se plantea la necesidad de atacar dos problemas interconectados.

En primer lugar, la insuficiencia de capacidades y de interés en participar de los actores locales, requeridos para asumir un rol protagónico y constructivo en la definición de los objetivos de política, su seguimiento y evaluación, que refuerce la dimensión de orientación al interés público y por lo tanto la calidad de la política.

En segundo lugar, el problema de coordinación y coherencia de las políticas públicas en el territorio ejecutadas por diversos organismos nacionales y departamentales, que compromete la capacidad de formular y poner en práctica estrategias locales de desarrollo.

En éste sentido, ya existen iniciativas o ámbitos orientados hacia la articulación e intercambio de los gobiernos locales y las instituciones públicas nacionales presentes en el territorio, así como con las organizaciones de la sociedad civil. Entre estos antecedentes, se encuentran las MIPS y los Centros MEC.

Con relación a las MIPS, estas son parte del proceso descentralizador, creando redes articuladas de actores públicos, a fin de favorecer la ampliación de la cobertura social. Las mismas están integradas por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), el Ministerio de Salud Pública (MSP), el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

3 Transformaciones socioeconómicas y desigualdades regionales en Uruguay. Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. UdelaR (Veiga, 2003)

4 Juventud e Integración Sudamericana: caracterización de situaciones tipo y organizaciones juveniles. Informe Nacional de Uruguay. Grupo de Estudios Urbanos y Generacionales de la Facultad de Ciencias Sociales. Nov. 2007

(MVOTMA), los gobiernos departamentales, los organismos descentralizados de la enseñanza, el Banco de Previsión Social (BPS), Uruguay Rural, la Junta Nacional de Drogas, y el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). En muchos Departamentos se integran en forma ampliada algunos entes públicos, como la UdelaR y otros organismos estatales en función de la realidad territorial.

Los datos relevados acerca del funcionamiento de las mesas son un insumo para mejorar las estrategias de coordinación y articulación en la implementación de las políticas sociales a nivel local. En éste sentido, el MIDES ha diagnosticado que de las 19 MIPS instaladas en 2006, el 80% han logrado altos niveles de integración con las comunidades en que se sitúan. A pesar de este éxito, también se reconoce que la propia novedad de las MIPS plantea problemas de legitimidad y de comprensión de la utilidad de este espacio desde otros ámbitos del Estado. Se plantean dificultades vinculadas a la falta de información sobre políticas sociales, superposición de tareas y problemas para la definición de un plan de trabajo común.

A medida en que se van identificado temas en la agenda social departamental que las MIPS elaboran, se ha comenzado a visualizar importantes dificultades en el trabajo interdisciplinario y en el abordaje metodológico, para la definición de estrategias de intervención coordinadas. A su vez, los propios integrantes de las MIPS han planteado la necesidad de disponer de instancias de capacitación y acompañamiento técnico que permita salvar estos obstáculos.

Por otro lado, en el año 2007, el MEC inició un proyecto de descentralización, democratización y accesibilidad de sus políticas, a través de la creación de Centros MEC, previéndose su instalación en 90 localidades de menos de 5.000 habitantes. Estos Centros MEC permiten a la población de estas ciudades acceder a algunos servicios y productos culturales hoy disponibles para quienes viven en ciudades más pobladas, así como disponer de acceso gratuito a Internet, lo que les habilitará a conectarse con el mundo, formarse a través de contenidos educativos digitales, o simplemente para la recreación y tiempo libre; asimismo son espacios para la realización de conferencias y charlas sobre derechos humanos, entre otros temas.

En este caso, se ha observado la potencialidad de los Centros MEC para ser un nexo entre el Estado y la ciudadanía en pequeñas localidades, donde éste se encuentra prácticamente ausente al día de hoy, y establecer una plataforma para coordinar iniciativas de desarrollo social.

Por otra parte, se ha detectado la necesidad de resolver problemas en la coordinación y articulación de las políticas y legislaciones, nacionales o departamentales, de relacionamiento internacional.

En la necesidad de una mayor participación ciudadana, es imperativo fortalecer las iniciativas en curso del MIDES y del MEC. Como se ha mencionado anteriormente, el MEC tiene una estrategia de acercamiento a la ciudadanía a través de los Centros MEC. Por su parte, la Dirección Nacional de Desarrollo Ciudadano del MIDES, fomenta la participación ciudadana a través de los Consejos Sociales Departamentales (CSDs). Estos espacios son integrados por actores sociales locales de diverso grado de organización, y tienen como cometido la construcción de una agenda social departamental, así como la observación, el análisis y la elaboración de recomendaciones sobre las políticas sociales desarrolladas a nivel territorial. Dado este cometido, se ha identificado la necesidad de que se generen mecanismos claros y adecuados de articulación entre los CSDs y las MIPS, para el logro de mayor eficacia y fluidez en las respuestas por parte del Estado a las propuestas y demandas de la sociedad civil.

Por otra parte, se han detectado deficiencias en la comunicación estratégica del Parlamento hacia la ciudadanía. El Parlamento es una pieza clave del andamiaje democrático, y su desempeño está ligado a los valores democráticos e institucionales de la población. Es entonces una de las prioridades del Parlamento, la de hacer pública y defender su tarea, demostrando a la ciudadanía que cumple con eficiencia y honestidad los roles fundamentales para los cuales los miembros fueron electos. En particular,

mejorar el relacionamiento con los jóvenes es prioridad del Parlamento, otorgándoles espacios reales para que puedan introducir temas de su interés en la agenda parlamentaria.

4. Estrategias, incluyendo las lecciones aprendidas y el programa conjunto propuesto

Del diagnóstico anterior, resulta fundamental el fortalecimiento de la intervención coordinada en el territorio, y de la participación ciudadana. Para ello, se propone una estrategia interinstitucional, que combine la asistencia para la consolidación de instrumentos ya existentes, con el apoyo a la generación de nuevas iniciativas.

Las agencias ejecutoras en este proyecto serán PNUD y UNESCO, mientras que serán agencias asociadas al proyecto FAO, OIT, ONUSIDA, OPS/OMS, OIM, UNFPA, y UNIFEM. Los asociados nacionales en la implementación serán el MIDES, el MEC, el MRREE, y el Parlamento Nacional.

Estas estrategias conceptuales y a la vez metodológicas, procuran tomar nota de las principales lecciones aprendidas que, por otra parte, resumen por la fuerza inercial de viejas prácticas los riesgos más comprometedores: a) organización vertical y compartimentada de la gestión pública de los recursos; b) ausencia de sinergia en los esfuerzos públicos y privados; c) falta de rigor técnico en la elaboración de planes de acción; d) carencias de personal idóneo para su implementación; e) visión fragmentada de los proyectos; f) inadecuación de los marcos normativos; y g) omisión en la sistematización de experiencias y creación de capacidades.

Teniendo en consideración estas lecciones, se espera que el proyecto conjunto produzca dos efectos directos.

El primer efecto, consiste en una mayor articulación y coordinación entre los niveles de gobierno nacional y departamental, en el diseño y ejecución de políticas públicas en el territorio, con particular énfasis en las políticas sociales, culturales y de relacionamiento internacional. Esto pretende lograrse a través del fortalecimiento de las MIPS, del programa “Uruguay integra”, de los puntos focales encargados de relaciones internacionales en los gobiernos departamentales, y de la comunicación del Parlamento con las Juntas Departamentales.

Esto implica efectuar actividades de capacitación y acompañamiento técnico de las MIPS en las áreas que surgen del diagnóstico de fortalecimiento institucional, el diseño de una estrategia de seguimiento y evaluación del trabajo realizado a partir de la Dirección de Coordinación Territorial del MIDES, efectuar actividades de capacitación en políticas sociales en los Centros MEC y dotarlos de equipamiento, generar capacidades en los puntos focales de relacionamiento internacional de las Intendencias, y crear un sistema de comunicación entre éstos y el MRREE. Asimismo, implica involucrar al Parlamento y las Juntas Departamentales en actividades conjuntas de relacionamiento entre sí y con la comunidad.

Estas últimas actividades deben complementarse con otros proyectos en funcionamiento, como por ejemplo, el Proyecto PNUD URU/07/001 de *Fortalecimiento institucional de los Gobiernos Departamentales y del Congreso de Intendentes*, cuyo objetivo es potenciar las capacidades institucionales de los gobiernos departamentales y del Congreso de Intendentes para planificar estratégicamente y gestionar sustentablemente las políticas acordadas en cada uno de dichos niveles, y contribuir al desarrollo de capacidades de las Juntas Departamentales y las Juntas Locales

El presente proyecto se articulará con el Programa de desarrollo local de apoyo a las redes territoriales (ART) que se encuentra implementando acciones en 11 Departamentos del país. Entre sus principales objetivos se destacan: i) apoyar las políticas nacionales y locales de desarrollo local y gobernabilidad; ii) brindar un marco articulado de programación y gestión local; y iii) implementar proyectos y acciones de impacto en los territorios. El Programa ART tiene desde sus inicios carácter interagencial estando integrado hasta el momento por OIT, PNUD, PNUMA, UNFPA, y UNIFEM.

El segundo efecto directo del proyecto conjunto consiste en fomentar la participación de los ciudadanos en la definición de las necesidades locales, el diseño de política pública y su evaluación. Esto se logrará – con la apertura de espacios para la participación ciudadana a través de audiencias públicas en localidades con Centros MEC – implementar actividades de formación para la participación ciudadana y en derechos humanos, la capacitación de los CSDs y representantes de organizaciones locales, así como el acercamiento entre el ciudadano y los órganos legislativos nacionales y departamentales.

Los CSDs son espacios de participación colectiva, abiertos, diversos y plurales de la sociedad civil organizada, cuyos objetivos son 1) construir una agenda social departamental, y 2) observar, analizar y elaborar recomendaciones sobre las políticas sociales desarrolladas a nivel territorial. Se propone su capacitación y el diseño e implementación de una estrategia de articulación y coordinación con las MIPS, por parte de la Dirección Nacional de Desarrollo Ciudadano del MIDES para el logro de mayor eficacia y fluidez en las respuestas del Estado a la sociedad civil.

Por otro lado, las audiencias públicas en centros MEC son espacios para la participación ciudadana en las cuales la población de localidades de menos de 5.000 habitantes, define sus necesidades, las prioriza y establece una hoja de ruta para la acción. Posteriormente, se busca que los distintos organismos públicos competentes e instituciones den respuesta a las iniciativas sociales. Esto se complementa con actividades que involucran la población local motivándoles a participar, educándoles y sensibilizándoles con talleres que motivan la integración social en torno a temas de educación para la salud, derecho a la identidad, y formación artística, entre otros.

Adicionalmente, se propone capacitar en derechos humanos a integrantes de Centros MEC, MIPS, CSDs y otras organizaciones locales.

Por último, las acciones propuestas para la mejora del relacionamiento de los legisladores nacionales y departamentales con la comunidad,⁵ consisten en la elaboración y difusión de un documental institucional, la actualización de un archivo fílmico y de audio, y una publicación digital periódica, como parte de una estrategia de comunicación más amplia.

Asimismo, con el objetivo de despertar el interés y participación de la sociedad y particularmente la de los jóvenes de todo el país en los temas a tratar, se proponen instancias para que estos incluyan en la agenda de las comisiones parlamentarias, temas que surjan de la discusión con las comunidades locales, realicen actividades con parlamentarios y que posteriormente estos últimos participen con los jóvenes en charlas en centros educativos de los departamentos de los que son provienen.

Como resultado general del proyecto, se mejorarán las capacidades del gobierno nacional, de los gobiernos departamentales, de representantes políticos y de la sociedad civil para diseñar, implementar, seguir y evaluar políticas públicas, fortaleciéndose el sistema de toma de decisiones.

⁵ Lessa A.y Caetano G., primer informe de actividades el marco del proyecto PNUD sobre “Nuevas estrategias de comunicación parlamentaria”, abril, 2007.

5. Marco de resultados

A continuación se presenta el Marco de Resultados del proyecto conjunto, incluyendo los efectos a alcanzar al término del mismo, los productos que permitirán alcanzar dicho efecto, y los resultados esperados. Los indicadores de cada producto se detallan en el Cuadro 3 “Marco de monitoreo y evaluación”.

La agencia ejecutora, en cada producto, promoverá la coordinación entre todas las agencias asociadas (FAO, OIT, ONUSIDA, OPS/OMS, OIM, UNFPA, y UNIFEM), a fin de desarrollar las actividades previstas en los Planes Anuales de Trabajo.

Cuadro 2: Resumen del marco de resultados

Resultados del UNDAF: Para 2010 el país hará avanzado en la armonización efectiva de la legislación y las prácticas nacionales con los compromisos internacionales y en el fortalecimiento de las instituciones públicas y de la sociedad civil para la formulación, ejecución, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.								
Resultado del Programa Conjunto: 4.2 Las políticas de descentralización y promoción de la participación de los ciudadanos en el territorio han sido apoyadas al 2010								
Productos del programa conjunto	Resultado de cada componente	Agencia ejecutora	Asociado nacional	Actividades indicativas para cada uno de los productos	Asignación de recursos y cronograma previsto			
					S2 2008	S1 2009	S2 2009	Total
Producto 1: Apoyo a la descentralización y coordinación de políticas en el territorio.	1.1 La coordinación de las políticas públicas sociales en el territorio ha sido fortalecida en el 2010.	PNUD	MIDES	1.1.1 Apoyo para las MIPS.	38.200	23.400	21.700	83.300
				1.1.2. Seguimiento y evaluación del trabajo de las MIPS.				
				1.1.3. Difusión de las actividades desarrolladas por las MIPS.				
				1.1.4. Encuentros regionales de las MIPS y CSD.				
				1.1.5. Encuentros de coordinación de las MIPS y CNPS.				
	1.2 Las competencias del MRREE en materia de promoción comercial y de inversiones, en aras de potencializar iniciativas recibidas de los GDs, así como de formación de personal diplomático han sido fortalecidas para el año 2010.	PNUD	MRREE, Gob. Departamentales.	1.2.1. Implementación y consolidación de las competencias de la Dirección de Inteligencia, Programación Comercial e Inversiones (DPCI, ex DPC). 1.2.2 Definición de necesidades y puesta a punto del acervo bibliográfico de la Biblioteca del Instituto Artigas del Servicio Exterior.	83.600	56.320	45.220	185.140
	1.3 La coordinación de políticas públicas promotoras de integración social y de ciudadanía en el territorio ha sido fortalecidas en el 2010.	UNESCO	MEC, MIDES, MSP, ANTEL, Gob. Dptales.	1.3.1. Educación para la salud/talleres MSP. 1.3.2. Investigación y promoción del derecho de identidad (Registro Civil). 1.3.3. Formación en DDHH. 1.3.4. Talleres de capacitación local MIDES.	24.400	25.470	27.850	77.720
Subtotal producto 1					146.200	105.190	94.770	346.160

Productos del programa conjunto	Resultado de cada componente	Agencia ejecutora	Asociado nacional	Actividades indicativas para cada uno de los productos	Asignación de recursos y cronograma previsto			
					S2 2008	S1 2009	S2 2009	Total
Producto 2: Promoción de la participación ciudadana en el territorio.	2.1 La participación ciudadana en la identificación de prioridades para las políticas sociales en el territorio ha sido fortalecida en el 2010.	PNUD	MIDES	2.1.1. Capacitación de cinco Consejos Sociales Departamentales piloto.	30.200	12.650	12.650	55.500
	2.2 Los espacios de participación ciudadana territoriales han sido promovidos en el 2010.	UNESCO	MEC, MIDES, MSP, ANTEL, Gob.Dptales.	2.2.1. Equipamiento y seguimiento Centros MEC. 2.2.2. Talleres, exposición y muestras culturales. Cultura. 2.2.3. Talleres de actualización, capacitación y educación permanente. Educación. 2.2.4. Talleres de promoción de ciudadanía. 2.2.5. Talleres y congresos de C y T.	66.350	68.990	64.720	200.060
	2.3 Se ha fortalecido en el 2010 vínculo del Parlamento con la comunidad y en particular con las juntas departamentales y jóvenes de todo el territorio nacional.	PNUD	Parlamento Nacional, Juntas Departamentales.	2.3.1. Elaboración de un documental institucional y de una publicación digital. 2.3.2. Selección de jóvenes de todo el país y participación en actividades en el Parlamento y Juntas Departamentales. Coordinación con Juntas Departamentales de actividades con jóvenes y de difusión y charlas de jóvenes y parlamentarios en centros educativos.	23.930	22.750	22.750	69.430
Subtotal producto 2					120.480	104.390	100.120	324.990
Producto 3: Unidad de coordinación, monitoreo y evaluación. ⁶	3.1 Proyecto conjunto seguido, monitoreado y evaluado.	PNUD	OPP	3.1.1. Seguimiento y monitoreo. 3.1.2. Revisión y evaluación del proyecto conjunto.	17.950	17.950	17.950	53.850
Subtotal producto 3					17.950	17.950	17.950	53.850

⁶ Dicha unidad será creada para apoyar la ejecución del proyecto conjunto. Esta unidad: a) realizará el seguimiento de las actividades de los sucesivos Planes Anuales de Trabajo; b) convocará y dará seguimiento a las resoluciones del comité de gestión del proyecto; c) preparará informes de seguimiento y monitoreo de las actividades para el comité directivo del programa conjunto, con base en los insumos solicitados a las agencias del SNNUU participantes y los asociados nacionales en la implementación; d) facilitará la cooperación en la implementación de las actividades entre las agencias y los respectivos "asociados nacionales en la implementación", de acuerdo a la planificación de las actividades ("Marco de Resultados" y "Planes Anuales de Trabajo"); e) contribuirá a la creación de un entorno cooperativo de trabajo, que tome en cuenta las fortalezas y debilidades de cada una de las agencias y los asociados nacionales en la implementación; y f) preparará planes e instrumentos para el monitoreo y evaluación del proyecto conjunto, con base a los insumos provistos por las agencias participantes y los asociados nacionales en la implementación.

		S2 2008	S1 2009	S2 2009	Total
Total de actividades sin recuperación de costos de gestión "management fees"		284.630	227.530	212.840	725.000
Recuperación de costos de gestión por agencias ejecutoras (7%)		19.925	15.927	14.899	50.751
Total del proyecto		304.555	243.457	227.739	775.751
Actividades por agencia ejecutora	PNUD	193.880	133.070	120.270	447.220
Actividades por agencia ejecutora	UNESCO	90.750	94.460	92.570	277.780
Recuperación de costos de gestión por agencia ejecutora (7%)	PNUD	13.572	9.315	8.419	31.306
Recuperación de costos de gestión por agencia ejecutora (7%)	UNESCO	6.353	6.612	6.480	19.445
Total por agencia ejecutora	PNUD	207.452	142.385	128.689	478.526
Total por agencia ejecutora	UNESCO	97.103	101.072	99.050	297.225

6. Disposiciones en materia de gerencia, administración y coordinación

El proyecto conjunto establece los organismos responsables de cada actividad, tanto en el SNNUU como entre sus asociados nacionales en la implementación, reforzando la colaboración ya existente entre ambas partes.

El proyecto conjunto será desarrollado de acuerdo con las prioridades nacionales, que fueron acordadas entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el SNNUU en Uruguay en el MANUD, firmado el 28 de abril de 2006, y el Programa Conjunto 2007/2010 “Construyendo capacidades para el desarrollo”, firmado el 19 de octubre de 2007, y los mandatos de las agencias del Sistema de las Naciones Unidas participantes en el mismo.

Las agencias de las Naciones Unidas que participarán en este proyecto como ejecutoras de actividades (agencias ejecutoras) serán PNUD y UNESCO. Dichas agencias cuentan con experiencia de trabajo conjunto en las distintas actuaciones propuestas en el proyecto. Las agencias de las Naciones Unidas responsables por la ejecución de las actividades previstas en el proyecto son individualmente responsables, programática y financieramente, por la implementación de las mismas. Asimismo, las agencias de las Naciones Unidas que participarán en este proyecto en calidad de agencias asociadas serán FAO, OIT, ONUSIDA, OPS/OMS, OIM, UNFPA, y UNIFEM.

El proyecto será liderado por el PNUD, quien coordinará, junto a la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Uruguay, la acción de las agencias participantes en el proyecto, velando por su coherencia, y centralizará la interlocución con los asociados nacionales en la implementación. La agencia líder recibirá copia de los informes de avance del proyecto, máxime en sus aspectos sustantivos y técnicos, e informará a su vez al Comité Directivo del Programa Conjunto y al Equipo de País de las Naciones Unidas.

Las agencias asociadas brindarán a las agencias ejecutoras, así como a los asociados nacionales en la implementación, asesoría técnica que contribuya al diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de las actividades. Asimismo, las agencias asociadas habrán de contribuir a la definición de los objetivos estratégicos del proyecto, con base en sus mandatos, capacidad técnica y experiencia de trabajo. Las agencias asociadas podrán también contribuir con las agencias ejecutoras en la implementación, monitoreo y evaluación de actividades de este proyecto conjunto (incluso a través de iniciativas paralelas), coordinando dichas contribuciones con la agencia ejecutora –que es responsable programática y financieramente por el desarrollo de las actividades– y los asociados nacionales en la implementación.

Con relación al desarrollo y gestión de las actividades se propenderá, cada vez que sea posible, a armonizar las prácticas de las agencias participantes, fortalecer las capacidades nacionales para el diseño y gestión de políticas, en línea con los sistemas operacionales y de ejecución del país. Las transferencias y frecuencia de los desembolsos, así como las decisiones correspondientes a la adquisición y contratación de bienes y servicios, serán conformes con las políticas, procesos y procedimientos aplicables de las agencias ejecutoras siguiendo las disposiciones acordadas con el país.

Para su ejecución, el proyecto contará con las siguientes instancias:

Comité Directivo del Programa Conjunto 2007-2010 “Construyendo Capacidades para el Desarrollo” entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el SNNUU en Uruguay: formado por el Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Uruguay, las agencias participantes en el Programa Conjunto y el Gobierno (a través de la OPP), el cual será presidido por el Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Uruguay y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Comité de Gestión del Proyecto: Dicho comité tendrá como funciones. a) preparar el plan global y los planes anuales de trabajo, así como las solicitudes de desembolsos semestrales basadas sobre un cronograma de ejecución correspondiente; b) establecer los mecanismos de supervisión, control y monitoreo de las actividades; c) actuar como enlace entre las distintas agencias del SNNUU y los distintos organismos públicos de Uruguay que participen en la ejecución. El Comité de Gestión del Proyecto estará integrado por representantes de las agencias participantes en el proyecto y sus asociados nacionales en la implementación. El Comité de Gestión del Proyecto se reunirá al menos una vez al mes. La periodicidad de las reuniones será definida por dicho comité, dependiendo de la necesidad de abordar temas directamente relacionados con la gestión e implementación del Proyecto. Serán responsabilidades de dicho comité: a) Asegurar la implementación en tiempo y forma de las actividades y la circulación de los reportes y otros productos identificados en este documento de proyecto; b) Gestionar y ser responsable por el desarrollo del proyecto para alcanzar los objetivos perseguidos; c) Desarrollar todas las tareas necesarias para asistir al Coordinador Residente en lo que refiere a la presentación de informes.

7. Disposiciones en materia de manejo de los fondos

La administración de los recursos financieros de este proyecto se rige por la modalidad de “Gestión Financiera en Serie para Programas Conjuntos” (*Joint Programme Pass Through Modality* según su expresión en inglés) elaborada por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDG por su sigla en inglés). De acuerdo con dicha guía, los arreglos de gestión, revisión y coordinación deberían documentarse, incluyendo los roles y responsabilidades del Agente Administrativo (AA).

Siguiendo la modalidad de “Gestión Financiera en Serie para Programas Conjuntos”, las agencias ejecutoras recibirán del AA – PNUD, quien actúa como AA a partir del acuerdo establecido el 26 de junio de 2007 sobre “*Accountability when UNDP is acting as AA in UNDP Multi-Donor Trust Funds and/or UN Joint Programmes*”– los recursos para ejecutar junto a los “asociados nacionales en la implementación” las actividades que permitan alcanzar los Productos y Resultados acordados en este proyecto. **Los desembolsos semestrales estarán sujetos a la disponibilidad de fondos del “Fondo de Coherencia Una ONU”. Asimismo, el Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Uruguay, las agencias participantes en el proyecto y el Gobierno se comprometen a realizar esfuerzos para movilizar los recursos que sean necesarios para la implementación de este proyecto.**

Los desembolsos del AA a las agencias ejecutoras se regirán por los “Términos de Referencia del Fondo de Coherencia Una ONU”, aprobados por el Comité Directivo del Programa Conjunto 2007-2010 Construyendo *Capacidades para el Desarrollo* entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el SNNUU en Uruguay.

Los aportes que las agencias ejecutoras en este proyecto realicen a sus asociados nacionales en la implementación estarán sujetos a sus respectivos sistemas de prácticas y reglas.

Las agencias ejecutoras en este proyecto serán responsables por sus respectivos resultados programáticos y desarrollo de las actividades, el uso de los recursos asignados, junto a los asociados nacionales en la implementación, así como por la presentación de informes al AA.

Las agencias ejecutoras y los asociados nacionales en la implementación, una vez realizado el desembolso por parte del AA, acordarán planes anuales de trabajo (año calendario).

El AA será responsable por:

- Desembolsar los recursos aprobados a las agencias de las Naciones Unidas que ejecuten actividades en el proyecto.
- Consolidar los reportes financieros y narrativos provistos por las agencias de las Naciones Unidas responsables por la ejecución de las actividades.
- Proporcionar reportes narrativos al Coordinador Residente y al Comité Directivo del Programa Conjunto sobre los avances del proyecto.
- Proporcionar los reportes consolidados de progreso del proyecto y otros reportes, cuando corresponda, al donante.
- Armonizar el sistema de reportes y formatos basado en buenas prácticas de programación conjunta.
- Facilitar el trabajo de las agencias de las Naciones Unidas participantes en el proyecto para asegurar su adhesión a la estructura de reportes diseñada para realizar el seguimiento y la evaluación del logro de productos y resultados.

Para recuperar los costos de gestión del Fondo de Coherencia Una ONU, el AA habrá recibido el 1% de las contribuciones hechas por los donantes.

8. Viabilidad, gestión de riesgos y sostenibilidad de los resultados

La consecución de los resultados del proyecto depende por un lado, del compromiso de los distintos organismos de integrar todas las MIPS, del compromiso de sus integrantes, y la participación de los CSDs en las actividades de capacitación requeridas para su fortalecimiento. Por otro lado, es importante para el logro de los objetivos, la capacidad de los centros MEC de coordinar un conjunto de iniciativas dispersas cuya ejecución depende de distintas direcciones del Ministerio así como de otros organismos estatales. El logro de los objetivos de definición de hojas de ruta en base a audiencias públicas y de participación, estará condicionado asimismo por la disposición e interés de los ciudadanos de las distintas localidades.

El mayor supuesto requerido para avanzar en la comunicación entre los puntos focales de Intendencias y el MRREE, es la voluntad clara de las Intendencias a reasignar recursos humanos hacia esas áreas y otorgar disponibilidad de horas de trabajo para participar en actividades de capacitación.

Las actividades de relacionamiento del Parlamento con la comunidad se enfrentan al riesgo de que los tiempos electorales puedan dificultar la generación de consensos para la determinación de contenidos de los instrumentos de difusión. Es por ello que se propone la creación de un consejo de edición y un reglamento de uso del documental institucional y las publicaciones periódicas, que otorgue claros lineamientos al comunicador en la definición de contenidos sobre la base del interés del público objetivo.

La ejecución y financiación de este proyecto conjunto esta sujeto a los riesgos de la falta o reducción significativa de los recursos planificados, así como demoras en los desembolsos de los mismos a las agencias participantes.

También debe considerarse la posibilidad de que existan demoras para el otorgamiento de autorizaciones al Parlamento para la realización de actividades con jóvenes en los institutos de educación formal.

9. Rendición de cuentas, monitoreo, evaluación y presentación de informes

Las agencias ejecutoras realizarán, según sus procedimientos, el seguimiento financiero a través del mecanismo de informes correspondientes. Asimismo, serán responsables por la rendición de cuentas (mensual y acumulativa por trimestre) de los fondos desembolsados por el AA para la ejecución de las actividades comprendidas en los Planes Anuales de Trabajo del proyecto conjunto, a fin de controlar las eventuales divergencias entre la ejecución real y planificada y adoptar decisiones al respecto.

Al importe presupuestado por cada agencia ejecutora para el conjunto de actividades que le corresponde realizar dentro del Plan de Trabajo se añadirá un 7% que será destinado a cubrir sus costos indirectos, y la suma de ambas cantidades representa el monto total que la misma recibirá del AA, proveniente del Fondo de Coherencia. La utilización de los recursos destinados a cubrir los costos indirectos de las agencias ejecutoras se regirá exclusivamente por las normas, reglas y procedimientos de cada una de ellas.

La OPP será responsable, en representación del Gobierno, de apoyar a las agencias participantes y a sus asociados nacionales en la implementación en el seguimiento, monitoreo y evaluación de las actividades.

El plan de monitoreo y evaluación tiene como objetivo realizar el seguimiento y evaluación de los efectos ocurridos por el proyecto conjunto. El plan de monitoreo y evaluación seguirá un enfoque de gestión de resultados.

Durante la aplicación del plan de monitoreo se podrán realizar ajustes al mismo, cuando se entienda que son necesarios para lograr los Efectos, Resultados y Productos del proyecto. La participación del conjunto de actores permitirá a su vez, extraer lecciones y valorar las mejores prácticas.

La evaluación final del proyecto conjunto será la responsabilidad del comité de gestión, tomando en cuenta las opiniones y sugerencias de los grupos beneficiarios.

Cuadro 3: Marco de monitoreo del programa

Metas	Resultados	Indicadores (semestrales y por departamento)	Medios de verificación	Métodos de recopilación de la información	Responsabilidad	Riesgos y supuestos
La descentralización y coordinación en el territorio de las políticas públicas ha sido fortalecida.	1.1 La coordinación de las políticas públicas sociales en el territorio ha sido fortalecida en el 2010.	<ol style="list-style-type: none"> Número de integrantes de MIPS capacitados / Total de integrantes de las MIPS. (por sexo). Número de MIPS capacitadas. Número de CSDs que se vinculan con las MIPS. Documento de trabajo MIPS-CNPPSS. Numero de encuentros efectuados y de asistentes. (por sexo). Porcentaje de MIPS monitoreadas y evaluadas. 	Información otorgada por el ejecutante.	Informe semestral de actividades.	MIDES	Compromiso de integrantes de MIPS con participar en los cursos y en la evaluación de su actividad. Integración plena de las mesas.
	1.2 Las competencias del MRREE en materia de promoción comercial y de inversiones, en aras de potencializar iniciativas recibidas de los Gobiernos Departamentales, así como de formación de personal diplomático han sido fortalecidas para el año 2010.	<ol style="list-style-type: none"> Existencia de informes de evaluación del sistema de comunicación. Porcentaje de funcionarios capacitados por punto focal / total proyectado. Cantidad de material bibliográfico adquirido. 	Información otorgada por el ejecutante.	Informe semestral de actividades.	MRREE	Compromiso de Intendencias y reasignación de suficientes recursos humanos a puntos focales.
	1.3 La coordinación de políticas públicas promotoras de integración social y de ciudadanía en el territorio ha sido fortalecidas en el 2010.	<ol style="list-style-type: none"> Número de funcionarios de centros MEC capacitados / Total. Número de talleres y cursos conjuntos efectuados / proyectados. 	Información otorgada por el ejecutante.	Informe semestral de actividades.	MEC	Alto número de co ejecutantes dificulta coordinación.
La participación ciudadana en el territorio ha sido promovida.	2.1 La participación ciudadana en la identificación de prioridades para las políticas sociales en el territorio ha sido fortalecida en el 2010.	1. Número de integrantes de CSD capacitados (por sexo).	Información otorgada por el ejecutante.	Informe semestral de actividades.	MIDES	Interés de integrantes de CSD de participar en los cursos.

Metas	Resultados	Indicadores (semestrales y por departamento)	Medios de verificación	Métodos de recopilación de la información	Responsabilidad	Riesgos y supuestos
	2.2 Los espacios de participación ciudadana territoriales han sido promovidos en el 2010.	<ol style="list-style-type: none"> Número de centros equipados/ total proyectado. Número de participantes en actividades, talleres y cursos/ habitantes de la localidad. (por edad y sexo). Número de localidades en que existen hojas de ruta definidas participativamente. Contenidos digitales incluidos en el portal. Número de actividades artísticas en las localidades y cobertura (por edad y sexo). 	Información otorgada por el ejecutante/ Acceso al portal.	Informe semestral de actividades.	MEC	Interés de los ciudadanos de participar de las propuestas/ Alto numero de co ejecutantes dificulta coordinación.
	2.3 Se ha fortalecido en el 2010 vínculo del Parlamento con la comunidad y en particular con las juntas departamentales y jóvenes de todo el territorio nacional.	<ol style="list-style-type: none"> Número de personas que vieron el documental Institucional (por edad y sexo). Número usuarios de la publicación digital (por edad y sexo). Número de jóvenes participantes de las actividades en el Parlamento y Juntas (por sexo). Número de centros educativos en que se efectuaron actividades de relacionamiento. Número de legisladores nacionales y departamentales que participaron en cada actividad. 	Información otorgada por el ejecutante.	Informe semestral de actividades.	Parlamento Nacional	Demoras de las autorizaciones para actividades en centros educativos/ Consenso entre bancadas sobre criterios de filmación y difusión. /Apoyo y delegación de autoridad al comunicador en la definición de contenidos sobre la base del interés del público objetivo.

10. Contexto o bases legales del acuerdo

Los arreglos de cooperación o asistencia, que son la base legal para las relaciones entre el Gobierno y cada una de las agencias del SNNUU participantes en este proyecto conjunto, serán aplicados en el desarrollo del proyecto. Las actividades de cada agencia bajo este proyecto conjunto serán gobernadas por sus respectivos acuerdos básicos.

I

11. Planes de trabajo**Plan de trabajo: Año 2008**

Productos	Actividades	Cronograma	Agencia ejecutora	Asociado nacional	Rubros	Monto
		Sem 2 2008				Fuente: Fondo de Coherencia
Producto 1.	Apoyo a la descentralización y coordinación de políticas en el territorio.					
1.1 La coordinación de las políticas públicas sociales en el territorio ha sido fortalecida en el 2010.	1.1.1. Apoyo para las MIPS.	X	PNUD	MIDES	Personal	6.700
	1.1.2. Seguimiento y evaluación del trabajo de las MIPS.	X	PNUD	MIDES	Contratos	12.850
	1.1.3. Difusión de las actividades desarrolladas por las MIPS.	X	PNUD	MIDES	Suministros	5.600
	1.1.4. Encuentros regionales de las MIPS y CSD.	X	PNUD	MIDES	Viajes / transportes	5.600
	1.1.5. Coordinación de las MIPS y CNPS.	X	PNUD	MIDES	Viajes / transportes	7.450
1.2 Las competencias del MRREE en materia de promoción comercial y de inversiones, en aras de potencializar iniciativas recibidas de los GDs, así como de formación de personal diplomático han sido fortalecidas para el año 2010.	1.2.1 Implementación y consolidación de las nuevas competencias de la Dirección de Inteligencia, Programación Comercial e Inversiones (DPCI, ex DPC).	X	PNUD	MRREE	Contratos	9.260
					Equipamiento	37.960
					Suministros	27.770
	1.2.2 Definición de necesidades y puesta a punto del acervo bibliográfico de la Biblioteca del Instituto Artigas del Servicio Exterior.	X	PNUD	MRREE	Suministros	3.330
					Equipamiento	650
Varios	4.630					
1.3 La coordinación de políticas públicas promotoras de integración social y de ciudadanía en el territorio ha sido fortalecidas en el 2010.	1.3.1. Educación para la salud/talleres MSP.	X	UNESCO	MEC	Viajes / transportes	1.700
					Contratos	3.000
	1.3.2. Investigación y promoción del derecho de identidad (Registro Civil).	X	UNESCO	MEC	Contratos	3.300
	1.3.3. Formación en derechos humanos.	X	UNESCO	MEC	Personal	2.200
					Suministros	2.000
					Viajes / transportes	2.500
					Contratos	3.600
	1.3.4. Talleres de capacitación local MIDES.	X	UNESCO	MEC	Suministros	1.500
					Viajes / transportes	900
					Contratos	3.700
Subtotal Producto 1						146.200

Productos	Actividades	Cronograma	Agencia ejecutora	Asociado nacional	Rubros	Monto	
		Sem 2 2008				Fuente: Fondo de Coherencia	
Producto 2.	Promoción de la participación ciudadana en el territorio.						
2.1 La participación ciudadana en la identificación de prioridades para las políticas sociales en el territorio ha sido fortalecida en el 2010.	2.1.1 Capacitación de cinco Consejos Sociales Departamentales piloto.	X	PNUD	MIDES	Viajes / transportes	6.200	
					Suministros	2.000	
					Contratos	8.500	
					Varios	13.500	
2.2 Los espacios de participación ciudadana territoriales han sido promovidos en el 2010.	2.2.1. Equipamiento y seguimiento Centros MEC.	X	UNESCO	MEC	Equipamiento	20.000	
					Contratos	3.150	
	2.2.2. Talleres, exposición y muestras de cultura.	X	UNESCO	MEC	Suministros	4.000	
					Personal	4.000	
					Viajes / transportes	500	
					Varios	4.500	
	2.2.3. Talleres de actualización, capacitación y educación.	X	UNESCO	MEC	Suministros	5.000	
					Contratos	2.500	
					Personal	1.500	
					Viajes / transportes	3.000	
	2.2.4. Talleres de promoción de ciudadanía.	X	UNESCO	MEC	Varios	3.000	
					Suministros	3.500	
					Contratos	6.000	
					Personal	2.200	
	2.3 Se ha fortalecido en el 2010 vínculo del Parlamento con la comunidad y en particular con las juntas departamentales y jóvenes de todo el territorio nacional.	2.3.1. Elaboración de un documental institucional y de una publicación digital.	X	PNUD	Parlamento	Viajes / transportes	1.500
						Varios	2.000
Contratos						7.000	
Personal						5.630	
					Equipamiento	11.300	
Subtotal Efecto 2						120.480	
Producto 3.	Unidad de coordinación, monitoreo y evaluación.						
3.1 Proyecto conjunto seguido, monitoreado y evaluado.	3.1.1 Actividades de coordinación, seguimiento, monitoreo y evaluación.	X	PNUD	OPP	Personal	16.150	
					Varios	1.800	
Subtotal Efecto 3						17.950	

		Monto
Total de actividades sin recuperación de costos de gestión "management fees"		284.630
Recuperación de costos de gestión por agencias ejecutoras (7%)		19.925
Total del proyecto		304.555
Actividades por agencia ejecutora	PNUD	193.880
Actividades por agencia ejecutora	UNESCO	90.750
Recuperación de costos de gestión por agencia ejecutora (7%)	PNUD	13.572
Recuperación de costos de gestión por agencia ejecutora (7%)	UNESCO	6.353
Total por agencia ejecutora	PNUD	207.452
Total por agencia ejecutora	UNESCO	97.103

Plan de trabajo: Año 2009

Productos	Resultados esperados	Cronograma		Agencia ejecutora	Asociado nacional	Rubros	Presupuesto (Fuente: Fondo de Coherencia)		
		Sem 1 2009	Sem 2 2009				Sem 1 2009	Sem 2 2009	Total 2009
Producto 1.	Apoyo a la descentralización y coordinación de políticas en el territorio.								
1.1 La coordinación de las políticas públicas sociales en el territorio ha sido fortalecida en el 2010.	1.1.1 Apoyo para las MIPS.	X	X	PNUD	MIDES	Personal	6.700	6.700	13.400
	1.1.2. Seguimiento y evaluación del trabajo de las MIPS.		X	PNUD	MIDES	Contratos		11.000	11.000
	1.1.3. Difusión de las actividades desarrolladas por las MIPS.	X	X	PNUD	MIDES	Suministros	4.000	4.000	8.000
	1.1.4. Encuentros regionales de las MIPS y CSD.	X		PNUD	MIDES	Viajes / transportes	6.500		6.500
	1.1.5. Encuentros de coordinación de las MIPS y CNPS.	X		PNUD	MIDES	Viajes / transportes	6.200		6.200
1.2 Las competencias del MRREE en materia de promoción comercial y de inversiones, en aras de potencializar iniciativas recibidas de los GDs, así como de formación de personal diplomático han sido fortalecidas para el año 2010.	1.2.1. Implementación y consolidación de las nuevas competencias de la Dirección de Inteligencia, Programación Comercial e Inversiones (DPCI, ex DPC).	X	X	PNUD	MRREE	Entrenamiento	16.200	16.200	32.400
						Equipamiento	6.940	6.940	13.880
						Contratos	6.940	6.940	13.880
						Varios	1.850	1.850	3.700
	1.2.2 Definición de necesidades y puesta a punto del acervo bibliográfico de la Biblioteca del Instituto Artigas del Servicio Exterior.	X	X	PNUD	MRREE	Personal	8.330	3.250	11.580
						Suministros	7.730	7.730	15.460
						Equipamiento	6.020		6.020
						Varios	2.310	2.310	4.620
1.3 La coordinación de políticas públicas promotoras de integración social y de ciudadanía en el territorio ha sido fortalecidas en el 2010.	1.3.1. Educación para la salud/talleres MSP.	X	X	UNESCO	MEC	Contratos	3.500	3.500	7.000
						Suministros	700	700	1.400
						Transportes	450	450	900
						Viajes	1.700	1.700	3.400
	1.3.2. Investigación y promoción del derecho de identidad (Registro Civil).	X	X	UNESCO	MEC	Contratos	1.900	1.900	3.800
						Suministros	700	700	1.400
						Viajes / transportes	500	500	1.000
	1.3.3. Formación en derechos humanos.	X	X	UNESCO	MEC	Personal	1.620	1.700	3.320
						Contratos	3.600	3.600	7.200
						Suministros	1.500	3.800	5.300
						Equipamiento	2.900	2.900	5.800
	1.3.4. Talleres de capacitación local MIDES.	X	X	UNESCO	MEC	Suministros	1.000	1.000	2.000
Viajes / transportes						900	900	1.800	
Contratos						4.500	4.500	9.000	
Subtotal Producto 1							105.190	94.770	199.960

Productos	Resultados esperados	Cronograma		Agencia ejecutora	Asociado nacional	Rubros	Presupuesto (Fuente: Fondo de Coherencia)		
		Sem 1 2009	Sem 2 2009				Sem 1 2009	Sem 2 2009	Total 2009
Producto 2.	Promoción de la participación ciudadana en el territorio.								
2.1 La participación ciudadana en la identificación de prioridades para las políticas sociales en el territorio ha sido fortalecida en el 2010.	2.1.1. Capacitación de cinco Consejos Sociales Departamentales piloto.	X	X	PNUD	MIDES	Viajes / transportes	9.650	9.650	19.300
						Varios	3.000	3.000	6.000
2.2 Los espacios de participación ciudadana territoriales han sido promovidos en el 2010.	2.2.1. Equipamiento y seguimiento Centros MEC.	X	X	UNESCO	MEC	Contratos	3.770	3.770	7.540
						Equipamiento	16.500	16.500	33.000
	2.2.2. Talleres, exposición y muestras de cultura.	X	X	UNESCO	MEC	Personal	5.000	5.000	10.000
						Contratos	3.000	3.000	6.000
						Suministros	3.000	3.000	6.000
						Viajes / transportes	1.000	500	1.500
						Varios	2.170	1.200	3.370
	2.2.3. Talleres de actualización, capacitación y educación.	X	X	UNESCO	MEC	Personal	1.000	1.000	2.000
						Contratos	2.000	2.000	4.000
						Suministros	2.000	2.200	4.200
						Equipamiento	4.300	4.300	8.600
						Viajes / transportes	500	500	1.000
	2.2.4. Talleres de promoción de ciudadanía.	X	X	UNESCO	MEC	Personal	4.000	3.000	7.000
						Contratos	3.000	3.000	6.000
						Suministros	3.000	4.000	7.000
						Equipamiento	4.000	1.000	5.000
						Viajes / transportes	400	400	800
2.2.5 Talleres y congresos de CyT.	X	X	UNESCO	MEC	Varios	1.800	1.800	3.600	
					Contratos	1.450	1.450	2.900	
					Suministros	800	800	1.600	
					Varios	1.300	1.300	2.600	
					Contratos	3.700	3.700	7.400	
2.3 Se ha fortalecido en el 2010 vínculo del Parlamento con la comunidad y en particular con las juntas departamentales y jóvenes de todo el territorio nacional.	2.3.1. Elaboración de un documental institucional y una publicación digital.	X	X	PNUD	Parlamento	Personal	7.800	7.800	15.600
						Contratos	3.700	3.700	7.400
	2.3.2. Selección de jóvenes de todo el país y participación en actividades en el Parlamento y Juntas Departamentales. Coordinación con Juntas Departamentales de actividades con jóvenes y de difusión y charlas de jóvenes y parlamentarios en centros educativos.	X	X	PNUD	Parlamento	Transportes	10.750	10.750	21.500
						Varios	500	500	1.000
Subtotal Producto 2							104.390	100.120	204.510
Producto 3.	Unidad de coordinación, monitoreo y evaluación.								

Productos	Resultados esperados	Cronograma		Agencia ejecutora	Asociado nacional	Rubros	Presupuesto (Fuente: Fondo de Coherencia)		
		Sem 1 2009	Sem 2 2009				Sem 1 2009	Sem 2 2009	Total 2009
3.1 Proyecto conjunto seguido, monitoreado y evaluado.	3.1.1 Unidad de coordinación funcionando y operando.	X	X	PNUD	OPP	Personal	16.150	16.150	32.300
						Varios	1.800	1.800	3.600
Subtotal Producto 3							17.950	17.950	35.900
Total de actividades sin recuperación de costos de gestión "management fees"							227.530	212.840	440.370
Recuperación de costos de gestión por agencias ejecutoras (7%)							15.927	14.899	30.826
Total del proyecto							243.457	227.739	471.196
Actividades por agencia ejecutora						PNUD	133.070	120.270	253.340
Actividades por agencia ejecutora						UNESCO	94.460	92.570	187.030
Recuperación de costos de gestión por agencia ejecutora (7%)						PNUD	9.315	8.419	17.734
Recuperación de costos de gestión por agencia ejecutora (7%)						UNESCO	6.612	6.480	13.092
Total por agencia ejecutora						PNUD	142.385	128.689	271.074
Total por agencia ejecutora						UNESCO	101.072	99.050	200.122